DIEZ MARAVEDIS

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO.

aplicacion Para la Real Camara Para el Qual la comision
y ademas que Pagara a los Cavalleros que faltaren el mismo
Por Cientos que se señalaran Precentes

Proposicion de los Señores Don Manuel de Herranz y Don Luis Panes

sobre refuerzo de la guarnición

Los Señores Don Manuel de Herranz y Don Luis Panes Regidores Comi-
sarios nombrados Por esta Ciudad Para la consulta que hi-
cieron a S. M. sobre que se dignase mandar se enbiasen a
esta Plaza dos Regimientos el uno de Infanteria y el
otro de Cavalleria y que se le avisase al Señor [illegible] Con
Governador desta Plaza Combocar los Militares y que para
este efecto se despachase Expreso a la corte Previniendo
al Señor Don Alonso Lopez Zeballos su agente que en de la consulta de
[illegible] [illegible] a despachar Viniendo
a toda diligencia dixeron que haviendo executado
Puntualmente la comision desta ciudad y despachado el dicho
Expreso a buelto con la misma diligencia Por haver es-
te ordenado assi al dicho Señor Don Alonso Lopez Zeballos el Señor Don
Joseph de Grimaldo Secretario del Despacho Universal tocante a que
de que den quenta a esta ciudad y de haver ajustado una
todo diligencia con Joseph Mesia Correo en Setenta
y cinco escudos de Plata en que a hecho conbeniencia y
Para que se le de la devida satisfacion de su travaxo se
servira esta ciudad acordar se libre para que se libre en el
Primer Cavildo Ordinario = y la ciudad entendida
la dicha Proposicion acordo se libre para el Primer Ca-
vildo ordinario para librar la dicha cantidad =

27/10

Ordinario   En la Muy noble y muy leal ciudad de Cartagena en veinte y